



Encuentro Presidencial y IX Gabinete Binacional



ECUADOR - COLOMBIA

DECLARACIÓN PRESIDENCIAL DE 2020

Los Presidentes de la República del Ecuador, Lenín Moreno Garcés y de la República de Colombia, Iván Duque Márquez, se reunieron el 26 de noviembre de 2020, con ocasión del Encuentro Presidencial y IX Gabinete Binacional Ecuador- Colombia, reunión virtual organizada por el Ecuador.

Los Mandatarios:

1. Resaltaron que la relación histórica entre Ecuador y Colombia se sustenta en valores permanentes e intereses convergentes tales como: la democracia, el Estado de derecho, el respeto a los derechos humanos y la lucha contra la corrupción. Reafirmaron, a la vez, su decidida voluntad política de continuar fortaleciéndola en todos los ámbitos.
2. Reiteraron el importante papel de los Gabinetes Binacionales en la relación entre ambos países, así como en el proceso de integración ecuatoriano - colombiano y ratificaron el compromiso de fortalecer este mecanismo a través del diálogo y decisiones al más alto nivel.
3. Coincidieron en la necesidad de que en la agenda bilateral para el año 2021 se otorgue prioridad a acciones dirigidas a mejorar las condiciones sanitarias de las poblaciones de frontera; fortalecer la seguridad; identificar programas y proyectos para la reactivación económica; y, promover una migración segura, ordenada y regular.
4. Expresaron su preocupación por la acelerada expansión de la COVID-19 a nivel mundial, en los países de la región y las consecuencias en diferentes ámbitos para las poblaciones del Ecuador y de Colombia, particularmente para los habitantes de la zona de frontera.
5. Resaltaron la necesidad de fortalecer la coordinación y cooperación entre ambos países a fin de profundizar medidas eficaces y oportunas en el marco de la emergencia sanitaria, así como acciones de prevención y mitigación de contagios.
6. Se congratularon por la realización de la reunión de vicescancilleres del 29 de septiembre de 2020, e instruyeron a las Cancillerías del Ecuador y Colombia llevar a cabo reuniones de consultas políticas cuando los temas así lo ameriten.
7. Dispusieron que con la participación de los ministros o viceministros de relaciones exteriores, de comercio y producción y otros que estén relacionados con los temas del intercambio comercial binacional se reúnan cuantas veces sea necesario para analizar, atender y resolver cuestiones de estos temas de importancia para la relación de los dos países
8. Estuvieron de acuerdo de que la reapertura de la frontera ecuatoriano-colombiana se realice de manera paulatina, ordenada, gradual y coordinada con base en los criterios técnicos de los Ministerios de Salud de ambos países, con el propósito de precautelar la seguridad sanitaria de las poblaciones residentes en la frontera.
9. Dispusieron que las autoridades competentes de los dos países encuentren una rápida solución al asunto de los vehículos decomisados, sobre la base de un acuerdo eficaz y equitativo.

10. Expresaron su satisfacción por la rápida atención otorgada a los problemas derivados de la emergencia sanitaria en la zona de frontera a través del Mecanismo 3+2, y se congratularon por los avances alcanzados por el grupo ad hoc sobre temas migratorios, establecido dentro de este mecanismo, en mayo de 2020.

11. Instruyeron a los Ministerios de Relaciones Exteriores mantener la composición de dicho grupo ad hoc a fin de continuar con el diálogo y avanzar en la articulación de respuestas y atención de los temas tratados en las mesas de trabajo establecidas en los ámbitos de movilidad humana y migración.

12. Reiteraron su preocupación ante la creciente crisis social, política y económica que atraviesa el pueblo venezolano y sus repercusiones humanitarias. Coincidieron en la urgente necesidad de que la comunidad internacional intensifique esfuerzos para promover una transición pacífica hacia la democracia en ese país, con la celebración de nuevas elecciones presidenciales.

13. Manifestaron su disposición de promover la migración segura, ordenada y regular de ciudadanos venezolanos, de conformidad con los principios del Pacto Mundial para las Migraciones y reiteraron el llamado a la comunidad internacional para que mantenga y fortalezca la cooperación que ambos países necesitan, a fin de que estos puedan sostener las políticas de acogida a los ciudadanos venezolanos que han emigrado debido a la crisis humanitaria que atraviesa su país.

14. Manifestaron su preocupación por la presencia recurrente de buques pesqueros extranjeros que faenan en altamar en áreas cercanas a las aguas jurisdiccionales de ambos países. Se congratularon por los diálogos mantenidos y decisiones tomadas al respecto en la Comisión Permanente del Pacífico Sur, así como en la Declaración Conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas de Chile, Colombia, Ecuador y Perú respecto a la pesca de naves extranjeras en las zonas adyacentes a las aguas bajo jurisdicción nacional de cada país, suscrita el 3 de noviembre de 2020. Reiteran su voluntad de trabajar conjuntamente, unir esfuerzos y concertar posiciones comunes en este tema y en el objetivo de prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal no declarada y no reglamentada que amenaza la conservación de los ecosistemas y el uso sustentable de los recursos marinos.

15. Animaron a las instancias competentes a continuar con los trabajos conjuntos para la ejecución de los cuatro proyectos aprobados en el marco del Programa Bilateral de Cooperación Técnica vigente.

16. Celebraron que los equipos negociadores de la Alianza del Pacífico y Ecuador hayan definido los términos de referencia para su incorporación a esta instancia de integración regional. Reiteraron el compromiso para que las negociaciones se celebren a la brevedad.

17. Coincidieron en la importancia de que ambos países continúen participando de manera activa en las reuniones del Foro para el Progreso e Integración de América del Sur (PROSUR) en las que se acuerdan acciones encaminadas, principalmente, a fortalecer la cooperación regional en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19.

18. Reconocieron los esfuerzos de las instituciones de ambos países que participan en los siete ejes de la relación bilateral, para el cumplimiento del Plan de Acción del Encuentro Presidencial y VIII Gabinete Binacional Colombia- Ecuador, realizado el 11 de diciembre de 2019, en la ciudad de Cali e instruyeron a sus respectivos ministros a ejecutar los 90 compromisos aprobados en el Plan de Acción 2021 (anexo) para el próximo Encuentro Presidencial y X Gabinete Binacional, a celebrarse en Colombia en 2021.

EJE I - DE SEGURIDAD Y DEFENSA

EJE I - DE SEGURIDAD Y DEFENSA

19. Felicitaron a las instituciones que participan en el Eje de Seguridad y Defensa por el alto nivel de cumplimiento del Plan Operativo Anual Binacional Ecuador- Colombia 2020, que permitió fortalecer la cooperación bilateral en materia de seguridad y defensa. Junto a la constatación de la reducción de la inseguridad en la zona de frontera, destacaron la labor realizada por el Comité Binacional para la Consolidación de la Información Estadística sobre Seguridad (CBIES); el trabajo de la Comisión Binacional Fronteriza (COMBIFRON) y las Reuniones de Mandos Regionales, entre cuyos logros se registra la identificación y acción coordinada en los Pasos Fronterizos No Autorizados a lo largo del límite político internacional.

20. Igualmente, reconocieron la relevancia de continuar fortaleciendo los mecanismos técnicos binacionales que promueven el intercambio de información en inteligencia, la asistencia técnica, la coordinación operacional y la evaluación permanente de las acciones contra las amenazas y riesgos comunes, fortaleciendo las condiciones de seguridad y bienestar de los pobladores de la Zona de Integración Fronteriza.

21. Resaltaron los logros alcanzados contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DOT) y el problema mundial de las drogas, especialmente a través de la implementación de la Estrategia Contra el Narcotráfico gracias al esfuerzo operacional coordinado contra el tráfico ilícito y sus delitos conexos. Adicionalmente, señalaron la necesidad de continuar con actividades de cooperación técnica bilateral en el ámbito de la seguridad ciudadana, orden público y servicios de emergencia, así como en el área de gestión de riesgos de desastres.

22. Destacaron que las instituciones competentes de ambos países avanzan en las coordinaciones pertinentes para generar una estrategia coordinada de seguridad para el eje La Esplanada-Mataje-San Lorenzo, y continuarán desarrollando acciones en esta materia.

EJE II - INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD

23. Se congratularon por las gestiones conjuntas que contribuyeron a la aprobación de la Norma Andina 854 que elimina los costos de roaming internacional de manera progresiva hasta el año 2022, lo que representa un beneficio directo para la población de Ecuador y Colombia.

24. Resaltaron la voluntad de continuar con los procesos de reforzamiento y optimización de la interconexión eléctrica y la identificación de nuevos proyectos de interconexión entre comunidades en la zona de frontera. Expresaron su complacencia por las acciones binacionales dirigidas a fortalecer las capacidades institucionales para el manejo del espectro radioeléctrico, y los intercambios de buenas prácticas en materia de desarrollo urbano sostenible.

EJE III - ASUNTOS FRONTERIZOS

25. Instruyeron que las instituciones de registro civil del Ecuador y Colombia realicen las coordinaciones necesarias para definir los procedimientos técnicos a fin de dar solución ágil y oportuna a la problemática de doble registro y/o doble identidad de ciudadanos ecuatorianos y colombianos en ambos países.

26. Instruyeron a los Ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países, en coordinación con las instituciones nacionales pertinentes, continuar con la negociación y posterior suscripción del convenio referente a la cooperación bilateral para compartir información sobre la identificación de los ciudadanos ecuatorianos víctimas del conflicto armado en Colombia y, entre otros aspectos, determinar procedimientos para el manejo de los casos que corresponda de conformidad con el marco normativo que regula la materia.

27. Manifestaron la necesidad de revisar y/o actualizar el Convenio sobre Tránsito de Personas, Vehí-

Vehículos y Embarcaciones Fluviales y Marítimas y Aeronaves de 1990 (Convenio de Esmeraldas), y sus reglamentos, dando prioridad a la reforma de los Reglamentos de Tránsito y Transporte Terrestre Transfronterizo, y de Tránsito y Transporte Terrestre Turístico.

28. Felicitaron a las instituciones competentes de ambos países por la aprobación del plan de trabajo 2021 sobre lucha contra la trata de personas, que fue acordado en el VI Encuentro Binacional en esta materia, que se llevó a cabo el 11 de noviembre de 2020 e instaron a que se ejecute el referido plan de trabajo que contempla actividades en los ejes de protección de víctimas y testigos, y de prevención y judicialización de este delito. Asimismo, se congratularon por el establecimiento del eje de actividades conjuntas entre los comités nacionales y los comités locales de frontera, en el marco del mecanismo binacional.

EJE IV - ASUNTOS AMBIENTALES

29. Destacaron la aprobación del proyecto binacional: "Construcción de la capacidad adaptativa al cambio climático a través de acciones de seguridad alimentaria y nutrición en comunidades vulnerables indígenas Awá y Afrolocalizadas" en la zona fronteriza, así como los esfuerzos realizados para dar cumplimiento al Plan de Acción del Pacto de Leticia, en convergencia con los trabajos de la Secretaría Permanente de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA).

30. Manifestaron su compromiso para implementar acciones encaminadas a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos, incluyendo entre otros la elaboración e implementación de proyectos relacionados con bioemprendimiento y bioeconomía, particularmente en el escenario de reactivación post COVID-19; el control del tráfico ilegal de flora y fauna silvestre; la gestión de áreas protegidas y otras formas de conservación; así como la continuidad de los proyectos de investigación y gestión de la biodiversidad entre ambos países, especialmente aquellos que se articulan con iniciativas regionales y mundiales.

EJE V - ASUNTOS SOCIALES Y CULTURALES

31. Destacaron la realización de actividades binacionales para promover la identidad y el acceso a la cultura para los ciudadanos ecuatorianos y colombianos en ambos territorios y el fortalecimiento de capacidades en materia de ciencia, tecnología e innovación; economía creativa, promoción de la lectura y patrimonio arqueológico transfronterizo; así como el avance del Calendario de Cooperación Deportiva 2020; el Programa de Becas de Reciprocidad, gracias al cual 51 becarios ecuatorianos en Colombia y 46 becarios colombianos en el Ecuador continuaron sus estudios en el 2020, a pesar de las difíciles circunstancias ocasionadas por la pandemia; al tiempo que resaltaron el rol de la cultura y las expresiones artísticas como fuente de resiliencia en contextos de emergencia como el causado por la COVID-19.

32. Destacaron el Plan de Capacitación para Docentes en educación multigrado, diseñado binacionalmente en beneficio de los formadores de las zonas de frontera; y ratificaron su compromiso de fortalecer la cooperación bilateral con miras a garantizar la continuidad y permanencia educativa durante y posterior a la superación de la COVID- 19.

33. Dispusieron que se realicen las coordinaciones pertinentes para la negociación y suscripción de un instrumento binacional de cooperación en materia laboral. Adicionalmente, destacaron la iniciativa de contar con un plan de trabajo anual que incluya actividades binacionales relacionadas con prestación de servicios de salud en el trabajo y procesos en el ámbito de seguridad social.

34. Resaltaron la importancia de la mesa técnica binacional que ejecuta la hoja de ruta para mejorar la prestación de servicios de emergencias y asistencia médica en salud en la zona de frontera e

instruyeron a los Ministerios de Salud de ambos países negociar y suscribir un Memorando de Entendimiento de cooperación en áreas de interés común, tales como vigilancia y promoción de la salud y calidad de los servicios de salud.

EJE VI - ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES

35. Instruyeron a las autoridades competentes a buscar mecanismos para dar solución a las dificultades existentes en el ámbito comercial; así como a las problemáticas que afectan el transporte internacional de mercancías por carretera, a efectos de mitigar el impacto económico y comercial de la pandemia COVID-19.

36. Alentaron a las entidades pertinentes a continuar con las Mesas de Trabajo Binacionales a nivel técnico/directivo sobre temas de transporte internacional por carretera, a fin de identificar y analizar las dificultades que se presentan en frontera, teniendo en cuenta el principio de reciprocidad.

37. Resaltaron la voluntad de impulsar una agenda positiva, orientada al fortalecimiento de los sectores productivos y a la recuperación económica de ambos países, así como para enfrentar los nuevos retos que impone el comercio requeridos para alcanzar una mayor inserción conjunta a los mercados mundiales.

38. Ratificaron el compromiso de sus gobiernos de impulsar en el marco de la CAN, la lucha contra el comercio ilícito en todas sus modalidades, así como el propósito de fortalecer los mecanismos de cooperación y coordinación conjunta.

39. Destacaron la renovación del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo que permitirá facilitar el comercio mediante el reconocimiento automático de los certificados de conformidad y de inspección, expedidos en el territorio de cualquiera de las Partes.

40. Resaltaron el apoyo que Ecuador brinda a la Presidencia Pro Témpore de la CAN, ejercida por Colombia, en particular en los temas de compras públicas y comercio electrónico para reactivar el comercio regional.

41. Se congratularon por el trabajo realizado entre las autoridades sanitarias de los dos países, lo cual permite dinamizar los canales de comunicación y avanzar con la admisibilidad de productos de interés bilateral, lo que demuestra la buena voluntad para fortalecer el comercio bilateral. Además, instaron a las entidades competentes a avanzar con la admisibilidad de productos de interés bilateral.

42. Solicitaron a las autoridades de turismo seguir trabajando en el intercambio de conocimientos para el fortalecimiento de los productos turísticos, así como la promoción de inversión extranjera directa en cada país.

EJE VII - PLAN BINACIONAL DE LA ZONA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA

43. Saludaron la decisión de redireccionar los recursos del Fondo Binacional de Desarrollo y de Reparación Social para implementar proyectos nacionales que tengan como objetivo la atención prioritaria de las necesidades generadas por la pandemia COVID-19 en la Zona de Integración Fronteriza.

44. Destacaron la importancia que tiene la información geográfica y estadística en la toma de decisiones para el desarrollo e integración fronteriza, así como la creación de la Infraestructura de Datos

Espaciales (IDE) como soporte principal del Sistema Binacional de Información Ecuador - Colombia (SBIEC).

45. Coincidieron en la necesidad de que las instituciones competentes de ambos países continúen ejecutando las acciones establecidas en la Agenda Regulatoria Binacional Ecuador – Colombia de la Zona de Integración Fronteriza, específicamente en lo que concierne al Centro Binacional de Atención Fronteriza -CEBAF- de San Miguel, y realicen las coordinaciones pertinentes para la actualización o inclusión, en el caso que fuera necesario, de nuevas medidas regulatorias relacionadas con la emergencia sanitaria de la COVID-19.

En mérito de lo expuesto consideraron:

46. Solicitar a sus gabinetes realizar todas las labores de coordinación y seguimiento, en articulación con los Ministerios de Relaciones Exteriores, para garantizar la total y oportuna ejecución de los compromisos acordados en el Plan de Acción 2021, que se encuentran alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

47. Agradecer a los equipos de trabajo del Ecuador y Colombia por el esfuerzo desplegado, en medio de las difíciles condiciones generadas por la pandemia, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos en el presente Encuentro Presidencial y IX Gabinete Binacional.

48. El Ecuador expresó su solidaridad con el hermano pueblo de Colombia por los efectos devastadores del huracán Iota que impactó a las islas colombianas de San Andrés y Providencia.

49. El Presidente Iván Duque Márquez agradeció al Presidente Lenín Moreno Garcés, el decidido apoyo brindado durante su gobierno a los Gabinetes Binacionales, y por sus esfuerzos en el fortalecimiento de los lazos de hermandad y cooperación entre ambas naciones. En fe de lo anterior suscribieron esta Declaración Conjunta, en dos ejemplares originales, en Quito y Bogotá, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).